



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

Finalizado el proceso de estabilización de empleo temporal por concurso de méritos en aplicación de la estabilización de plazas ocupadas temporalmente previstas en las disposiciones 6.^a y 8.^a de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, mediante decreto de Alcaldía de fecha 1, 14 y 15 de diciembre de 2024, se ha dispuesto el nombramiento como personal laboral del Servicio Municipalizado de Deportes del Ayuntamiento de Burgos, de las siguientes plazas:

Jefe de negociado del Área Económica a:

– D. Juan Roberto Sainz de Lomas habiendo superado el proceso de estabilización celebrado para cubrir como personal laboral fijo la plaza de jefe de negociado del Área Económica en la plantilla de personal laboral del Servicio Municipalizado de Deportes del Ayuntamiento de Burgos, con fecha 16 de diciembre de 2024, se le reconoce la condición de fijeza por superación del referido proceso sin interrupción de su relación laboral que mantiene con este ayuntamiento.

En Burgos, a 29 de diciembre de 2025.

La concejala delegada,
Yolanda Barriuso Munguía